

4.2. MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: E.P.V.	
Aspecto considerado	Explicación
<p>Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos</p> <p>SÍ NO</p>	<p>–El marcado carácter procedimental del área permite el diseño de actividades a realizar en distinto nivel de profundización dependiendo de las destrezas y capacidades de cada alumno: bocetos previos, exactitud en el trazado, edición y mejora del trabajo a entregar, etc.</p> <p>–Para el alumnado con demandas de conocimientos de nivel alto la programación brinda opciones de perfeccionamiento y ampliación de conocimientos (enseñanza personalizada)</p>

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: E.P.V.	
Aspecto considerado	Explicación
<p>Selección de recursos y estrategias metodológicas</p> <p>SÍ NO</p>	<p><i>Partimos del nivel del alumno dentro de su grupo(test inicial) para así poder situarnos entre lo que el alumno conoce y lo que puede llegar a conocer con nuestra ayuda.</i></p> <p><i>Exposiciones de conceptos por parte del profesor en gran grupo dentro de un ambiente razonador y en el cual se resuelven dudas (y se tiene especial atención hacia los alumnos con necesidades especiales, para en lo posible subsanar deficiencias perceptivas) , para luego pasar a un segundo momento en que se realiza una atención personalizada en el cual identificamos las posibles lagunas conceptuales de una manera más concreta.</i></p>

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: E.P.V.	
Aspecto considerado	Explicación
<p>Adaptación de materiales curriculares</p> <p>SÍ NO</p>	<p><i>Compatibilidad horaria en el empleo de las aulas específicas del área para todos los grupos. Disponibilidad por tanto de los recursos requeridos en actividades concretas que así lo requieran.</i></p> <p><i>Exigencia de los materiales curriculares propios de nuestra área de utilización individual de cada alumno: compás, plantillas, técnicas de color etc.</i></p> <p><i>Fomento del uso del diccionario. Empleo de material impreso externo para el desarrollo de actividades personales del alumno. Fomento de la búsqueda y uso de información visual procedente de nuestro entorno cultural.</i></p>

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: E.P.V.	
Aspecto considerado	Explicación
<p>Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes</p> <p>SÍ NO</p>	<p><i>Dado el marcado carácter procedimental del área, puede ocurrir que alumnos con enormes carencias en las materias instrumentales desarrollen satisfactoriamente la psicomotricidad fina y/o sus capacidades espaciales, compositivas y plásticas, de manera que no necesiten una adaptación curricular significativa. En los casos en que esto no sea posible, se realizará una adaptación curricular significativa de los alumnos implicados (tras su detección) tomando como referencia de fondo los contenidos mínimos programados y mediante actividades ajustadas al perfil mostrado por el alumno.</i></p> <p><i>Como hemos mencionado todas las actividades del área se prestan a un distinto nivel de desarrollo en función de las habilidades y capacidades desarrolladas por el alumno en el momento de su ejecución.</i></p> <p><i>Agrupamientos flexibles en función de diferentes actitudes y necesidades conceptuales en función de los criterios comunes tomados en las diferentes juntas de profesores de los diversos grupos.</i></p> <p><i>El departamento toma diferentes instrumentos de evaluación del proceso de enseñanza- aprendizaje: controles, valoración de actividades conforme a los criterios descritos en la programación y anotaciones de clase.</i></p>

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: E.P.V.

Aspecto considerado	Explicación
<p>Actividades de recuperación para la materia pendiente del curso anterior.</p> <p>SÍ NO</p>	<p><i>Dada la no disponibilidad horaria de los profesores del departamento, no se llevarán a cabo las enseñanzas de recuperación del área y sus materias a razón de una hora de clase semanal.</i></p> <p><i>Cada profesor integrante del departamento se responsabilizará de las pendientes relacionadas con nuestra área que tengan sus alumnos. En el caso de que estos no cursen en el presente curso académico ninguna área o materia relacionada, de la recuperación, se hará cargo el departamento.</i></p> <p><i>El procedimiento de recuperación constará de dos partes :</i></p> <p><i>1ª Parte.- (Contará el 40% de la nota.) Todos los alumnos deberán realizar unos ejercicios prácticos que, propuestos por el departamento, que les serán entregados a cada alumno personalmente y que deberán ser devueltos una vez realizados antes del día fijado para la realización de la segunda parte de este proceso de recuperación y que serán evaluados por el departamento.</i></p> <p><i>Sólo en el caso de que el alumno esté matriculado de la asignatura en el curso actual (Ej. Un alumno con la asignatura pendiente de 3ºESO, la cursa en 4º), dichos ejercicios podrán ser sustituidos por otros propuestos y evaluados por su profesor en el curso actual.</i></p> <p><i>2ª Parte.- (Contará el 60% de la nota). Todos los alumnos deberán realizar un control (examen) que abarque los contenidos teóricos mínimos y que se llevará a cabo el día y a la hora prevista en el calendario de recuperación de pendientes por Jefatura de estudios y que será publicada con antelación por los procedimientos habituales.</i></p>